



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

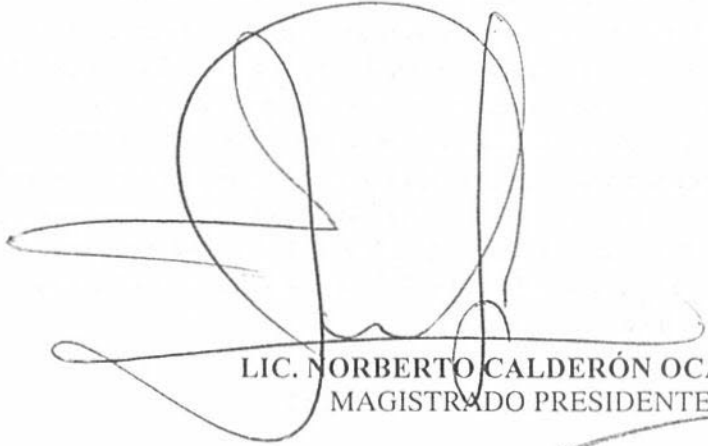
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día seis de febrero del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, Licenciado **Ángel Garduño González**, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce y el M.P.C. Y D.P. **Luis Jorge Gamboa Olea**, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce: Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

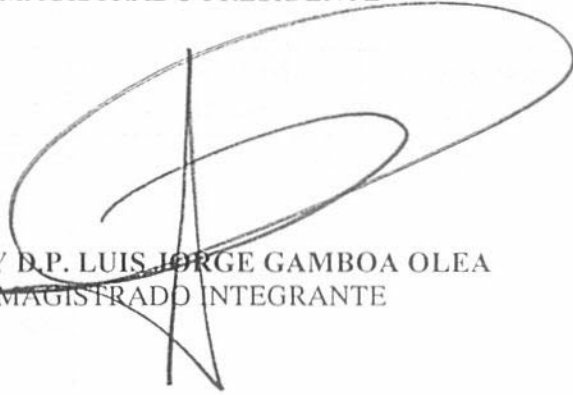
Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	48/15-16	SN/2015-1	Sumario Civil promovido por Verónica Gómez Román en contra de Marcela Buenrostro Merlo.	EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ	SE CALIFICA DE FUNDADA LA EXCUSA. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS ORIGINALES DEL JUICIO NATURAL AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, Y TURNEN LOS AUTOS A LA OFICIALÍA DE PARTES COMUN DE ESTE II. TRIBUNAL.
2.-	1099/14-14-10	345/13-2 Y SU ACUMULADO: 208/13-2	Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Irene María Biobran Unger Viuda de Sjoblom también conocida como Irene María Bilobran Unger.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.
3.-	1305/14-14-10	437/12-1	Procedimiento no Contencioso sobre Divorcio Voluntario promovido por Priyadarsi Debajyoti y Grea Laitai Moreno Banda.	QUEJA	ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA. SE CONFIRMA EL AUTO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ÁNGEL GARDUNO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número Dos de fecha seis de febrero del dos mil quince.